Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 22 ABR 2022

VISTO el Expediente Nº E-17560-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sillas y sillones de oficina para la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, según Nota de Pedido Nº 34/2022-RAF 125.

Que obra a Orden N° 2, Nota Nº 80/2022 de la Dirección de Gestión Digital donde expone los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden Nº 6 obra el autorizado correspondiente de la Sra. Secretaria de Gobierno Digital.

Que mediante Disposición D.G.A.F.-S.C.A. N° 01/2022 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 28/2022-RAF 125.

Que por error en el Formulario de Cotización se estipulo como fecha de apertura el día 10 de abril de 2022, siendo el mismo un día no laborable.

Que por Disposición D.G.A.F.-S.C.A. N° 02/2022 se aprueba la Circular Aclaratoria N° 01/2022, por la cual se modifica la fecha de apertura del llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 28/2022 – RAF 125 para el día 13 de Abril de 2022.

Que vista y analizada la única oferta, el área requiriente mediante Nota de fecha 13 de abril Letra: S.G.D., recomienda preadjudicar la adquisición a favor del proveedor "SAN ROMÁN Leandro" C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($442.580,00), en virtud de ajustarse a lo requerido y que el precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Auditoría Interna, mediante Informe N° 104 /2022-SGLT.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL //2

Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 477/22.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 28/2022 RAF 125, referente a la adquisición de sillas y sillones de oficina para la Secretaría de Gobierno Digital, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "SAN ROMÁN, Leandro" C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($442.580,00).

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad de Gestión de Gasto 2006UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2006 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL N° 02 /2022.-

G.T.F.
H
R.
A

Cintia, AGUADO
Secretaria de
Gobierno Digital

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan Pablo BARTIZZAGHI
Dpto. Registración y Notificación
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

22/04/2022 14:37